

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

**Ref.: Convocatoria del Campeonato de España por Equipos de Club de Primera División 2022
"Concello de Sanxenxo"**

**ORGANIZACIÓN**

Organiza la Federación Gallega de Ajedrez, con la colaboración de la Federación Española.

El Director del Campeonato será D. Gaspar Pérez Carnero

PATROCINA: Viajes Interrias.

1. SISTEMA Y CALENDARIO DE JUEGO

- Sistema de Liga a una vuelta.
- Cada Equipo estará formado por seis tableros.
- La puntuación será por encuentros (2 puntos ganado, 1 punto empatado, 0 perdido).

La velocidad de juego será de 90 minutos para toda la partida, con incremento de 30 segundos por jugada desde el movimiento 1.

El retraso máximo admitido para presentarse a una partida será de 15 minutos.

Calendario:

16/17-09-2022		Llegada de participantes, control y acreditación
17-09-2022		Control y Acreditación hasta las 13 h. Hotel Talasso
17-09-2022	16:00	Primera Ronda
18-09-2022	16:00	Segunda Ronda
19-09-2022	16:00	Tercera Ronda
20-09-2022	16:00	Cuarta Ronda

21-09-2022	16:00	Quinta Ronda
22-09-2022	16:00	Sexta Ronda
23-09-2022	10:00	Séptima Ronda

Los árbitros y Técnicos FEDA estarán alojados en el hotel Oficial.

El Campeonato se jugará en el **Talasso Gran Hotel Sanxenxo**, en Sanxenxo (Pontevedra).

La Primera División 2022 está formada por **8 equipos**:

- Cuatro equipos que mantienen la Categoría en 2021.
- Dos ascendidos de Segunda División 2021.
- Dos descendidos de División de Honor 2021.

2. PARTICIPACIÓN

Equipos participantes, ordenados según circular 02/2022:

EQUIPO	
1	GROS XAKE TALDEA
2	CLUB DEPORTIVO XADREZ OURENSE
3	C.A. VIRGEN DE ATOCHA
4	C.A. COLLADO VILLALBA
5	C.X. FONTECARMOA – VIAJES INTERRÍAS SANXENXO
6	C.E. BARBERÁ
7	MYINVESTOR CASABLANCA
8	OROMANA CEN SOLUTIONS

Nota: Los equipos deben comunicar a la FEDA lo antes posible el nombre con el cual quieren aparecer tanto en la publicidad como en Info64, Chess24, etc. De no hacerlo, se mantendrá el nombre del equipo que consta en esta lista.

El sorteo de números se efectuará en Linares, durante el Campeonato de España Absoluto.

2.1. Licencias de los jugadores:

- a) Los integrantes de los equipos deberán estar en posesión de licencia FEDA en vigor, tramitada a través de su Federación Autónoma hasta del día 31 de julio de 2022.

- b) Se permitirá la incorporación de un jugador adicional por equipo, con bandera de cualquier país afiliado a la FIDE con licencia tramitada hasta el día **19 de agosto de 2022**.
- c) Será obligatoria la alineación de una jugadora, según las condiciones que se establecen en el Reglamento General de Competiciones (ver **Anexo 2**).
- d) Se limita la inscripción a 12 jugadores.

2.2. Alineación de jugadores:

Será obligatoria la alineación en cada encuentro de tres jugadores/as seleccionables por la FEDA.

4. INSCRIPCIONES Y PLAZOS.

Hasta el día **19 de agosto de 2022**.

En este plazo, deberá presentarse, a través de su Federación Autonómica, o con su autorización, la documentación cumplimentando el **Anexo 1** y remitiéndolo a contacto@fedaxa.org :

- Nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico del Club, Delegado y/o Capitán responsable del equipo y Federación Autonómica a la que pertenece.

- Orden de Fuerza compuesto por un máximo de doce participantes por orden de ELO, indicando nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, títulos, ELO FIDE y ELO FEDAXA. En la citada relación no podrán figurar personas que hayan jugado una partida con otro club español en la misma temporada, excepto los casos previstos en el punto 2 c).

La cuota de inscripción es de **220** euros, que deberá ser ingresada en la siguiente cuenta de Ibercaja, antes del día 17 de agosto de 2022. Ibercaja. IBAN: **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**.

El plazo de presentación del Orden de Fuerzas será hasta el día **19 de agosto de 2022**.

5. ORDEN DE FUERZA DEFINITIVO

Se presentará un Orden de Fuerza definitivo, que podrá contener un máximo de dos cambios con respecto al presentado al formalizar la inscripción. Los nuevos jugadores que se presenten deberán tener la licencia tramitada antes del 31 de julio de 2022.

La lista deberá actualizarse de acuerdo con las listas de Elo FIDE y FEDA de 1 de septiembre de 2022, y respetando en todo caso la regla de los 50 puntos establecida en el Reglamento General de Competiciones. Para que sea válido, deberá tener entrada en la FEDA hasta el día 15 de septiembre de 2022 a las 18.00 h.

6. AYUDAS A EQUIPOS PARTICIPANTES

Un máximo de 1.275,00 € por equipo, a justificar con gastos de desplazamiento, estancias y manutención. El plazo de envío a la FEDA de los justificantes para tener derecho a las ayudas mencionadas será hasta el día 23 de octubre de 2022.

7. CLASIFICACION FINAL. ASCENSOS Y DESCENSOS.

Primer y Segundo clasificados: Ascenden a División de Honor 2023.
Séptimo y octavo clasificados: Descienden a Segunda División 2023.

8. PROTOCOLO SANITARIO

El Protocolo de aplicación en los Campeonatos de España que se disputen en Galicia es el de la Federación Gallega de Ajedrez.

9. PARTICIPACIÓN DE UNA MUJER POR EQUIPO EN EL CAMPEONATO

Será obligatoria la alineación de al menos una mujer en todos los encuentros del Campeonato, de acuerdo con todas las condiciones establecidas en el Reglamento General de Competiciones (Ver Anexo 2).

10. HOTEL OFICIAL

El Hotel oficial del Campeonato será el **Talasso Gran Hotel Sanxenxo (****)**, en Paseo Praia de Silgar,3 - Sanxenxo (Pontevedra).

Precios por persona y día, IVA no incluido:

Tipo de habitación	PC	MP	A.D.
Individual	100	90	80
Doble	70	60	50
Triple	70	60	50

Las reservas deberán efectuarse en:

eventos@interrias.com; eventos3@interrias.com; Tel: 986 80 67 17.-

HOTELES ALTERNATIVOS:

Hotel Inffinit Sanxenxo (*)**, en Avda. Praia de Silgar,15 - Sanxenxo (Pontevedra).

Precios por persona y día, IVA no incluido:

Tipo de habitación	MP	A.D.
Individual	85	75
Doble	55	45

Hotel Ton (*)**, en Ctra. Circunvalación,60, Portonovo-Sanxenxo (Pontevedra).

Precios por persona y día, IVA no incluido:

Tipo de habitación	MP	A.D.
Individual	80	70
Doble	50	40

Las reservas deberán efectuarse en:

eventos@interrias.com; eventos3@interrias.com; Tel.: 986 80 67 17.-

En Madrid, a 1 de agosto de 2022.

Ramón Padullés Argerich
Gerente

Se adjunta a continuación el Anexo 2. El Anexo 1 en formato Excel se envía separado

Anexo 2

REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES**Artículo 70. De la participación femenina en los Campeonatos de España por Equipos de Club.**

Sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 64.4, será obligatoria la alineación de al menos una mujer en cada equipo y en todos los encuentros del Campeonato, en División de Honor, Primera y Segunda División, de acuerdo con todas las condiciones siguientes:

El total mínimo de jugadores con bandera ESP por equipo deberá ser respetado, incluida, en su caso, la jugadora. Es decir, si el mínimo de jugadores establecido es de tres, un equipo que tenga una jugadora con bandera ESP, deberá alinear al menos otros dos jugadores/as con bandera ESP. Si la jugadora tiene otra bandera, deberá alinear al menos a otros tres jugadores o jugadoras con bandera ESP en cada encuentro.

Los Clubs y Federaciones deberán facilitar, en todo caso, el cambio de Club de las jugadoras para que puedan participar en los Campeonatos de España por equipos según lo establecido en este artículo.

Una jugadora podrá cambiar de Club para jugar el Campeonato de España por Equipos, incluso si este Club cuenta con equipo o equipos en el mismo Campeonato de España por Equipos.

1. Campeonato de España de División de Honor:

- a) El Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Podrá tener bandera de cualquier Federación afiliada a la FIDE y podrá haber jugado con otro equipo español durante la temporada.
- b) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España de División de Honor, Primera División y Segunda División la misma temporada.
- c) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido para cada categoría.
- d) Se establece una excepción al apartado b) en el caso de que un equipo tenga filiales en Primera o Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en las categorías mencionadas podrán jugar con el equipo de División de Honor como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato, con un número de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.

2. Campeonato de Primera División:

- a) Si la jugadora está federada por el Club que la hubiera presentado en su alineación en el Campeonato de España anterior, jugando al menos una partida y cuenta con licencia tramitada por el mismo Club antes del 31 de marzo del año del Campeonato en el que vaya a participar, podrá tener bandera de cualquier país en la FIDE.
- b) Con carácter excepcional, el Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Los requisitos serán los siguientes:
 - i. Deberá figurar en la FIDE con bandera española: ESP.
 - ii. En este caso, estará exenta de la condición de no haber jugado con un equipo español en la presente temporada.
- c) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España División de Honor, Primera División y Segunda División de la misma temporada.
- d) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido.
- e) Se establece una excepción al apartado c) en el caso de que un equipo tenga filiales en Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en la categoría de Segunda División podrán jugar con el equipo de Primera como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato de Primera División con un número de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.